

“Las estrategias de reproducción en la formación de la elite socioeconómica bonaerense.

Algunas notas a partir del caso de la familia Cascallares”

Autor/res: González, Leandro Ignacio.

Pertenencia institucional: Becario de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)/ GIHRR

Dirección: Avellaneda 3646, Dpto. 4, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Teléfono: (0223) 476-3125

Dirección de correo electrónico: leanmdq@hotmail.com

1-INTRODUCCIÓN

El estudio de la historia de los grupos dominantes pampeanos del siglo XIX ha sido renovado en las últimas décadas por un conjunto de investigaciones que, en distinto modo, contribuyeron a modificar sustancialmente muchas de las características atribuidas a este grupo social por discursos historiográficos anteriores¹. Sin embargo, a pesar de los importantes desplazamientos problemáticos y conceptuales registrados desde entonces - que no es aquí el lugar de detallar -, aún continúan pendientes diversos aspectos para ser examinados (o revaluados) en torno a éstos.

La presente ponencia forma parte de un proyecto de investigación mayor sobre la trayectoria social de la familia Cascallares que estamos realizando². En el mismo, nuestro objetivo es examinar el derrotero social que posibilitó a este linaje integrar la elite socioeconómica y política de la provincia de Buenos Aires en el curso del siglo XIX. En efecto, establecidos en la frontera del río Salado –pueblo de Lobos- a principios del

¹ Entre los más significativos cabe recalcar: HALPERÍN DONGHI, T. “La expansión ganadera de la campaña de Buenos Aires (1810 – 1852)”, en DI TELLA, T. y HALPERÍN DONGHI, T. (comps.), **Los fragmentos del poder**, Buenos Aires, 1969., y “Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires (1820-1930)”, en **Cuadernos de Historia Regional**, n° 15, UNLu, Luján, 1992; MAYO, C., **Estancia y Sociedad en la Pampa (1740-1820)**, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004; ROY HORA, **Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945**, Siglo XXI, Buenos Aires., 2002; GARAVAGLIA, J. C., “Patrones de inversión y ‘elite económica dominante’: los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX”, en GELMAN, GARAVAGLIA, ZEBERIO (comp.) **Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX**, La colmena/IEHS, Buenos Aires, 1999, pp. 121-143

ochocientos, los Cascallares experimentaron un significativo proceso de acumulación material en los últimos años del período colonial. De hecho, muchos de sus miembros figuraron en el censo de 1815 entre los hacendados más destacados del partido³ y, como tales, formaron parte de la elite política surgida tras la crisis del poder central en 1820. Hacia finales de la década de 1860, conformaban un extensa red familiar integrada por importantes productores rurales y comerciantes, militares de alto grado del ejército nacional y hasta un vicepresidente de la nación (Marcos Paz, 1864-1869)

El presente trabajo tiene por objetivo examinar las formas de reproducción social implementadas por la familia Cascallares en su trayectoria social. En especial, nos abocamos a analizar las prácticas y estrategias hereditarias que este importante linaje puso en juego para evitar la merma patrimonial frente a un sistema de herencia de tradición igualitaria. ¿Cómo fue repartido el patrimonio entre los miembros de la familia? ¿Existió alguna lógica en la preservación y transmisión generacional de los recursos familiares? Finalmente, ¿qué lugar ocuparon las estrategias hereditarias en este exitoso itinerario social y político?.

Para dar respuesta a estas interrogantes, examinaremos los inventarios y testamentarias que pudimos disponer de algunos de sus miembros. Cada una de estas particiones se realizaron en momentos históricos diferentes y en cierto modo evidencian momentos distintos del ciclo familiar. La primera data del año 1802, la segunda de 1833 y, finalmente, una última correspondiente al año 1869. Estas fuentes nos permitirán reconstruir el patrimonio acumulado por la familia en cada uno de esos momentos y observar las formas en que esos bienes se distribuyeron entre los herederos.

2- LA FAMILIA CASCALLARES DE SAN SALVADOR DE LOBOS.

Proveniente de su Galicia natal, Andrés fue el primer Cascallares en arribar al Río de la Plata a mediados del siglo XVIII atraído seguramente por la creciente jerarquía que la ciudad portuaria cobraba en el espacio económico altoperuano. Como muchos otros inmigrantes del período, se vinculó de manera temprana al mundo comercial, actividad con la supo elaborar un modesto patrimonio. Aun no participando de las más importantes y rentables redes

² El mismo se titula “Los notables de un pueblo y la consolidación del estado provincial: la trayectoria política de los Cascallares (1803-1869)” y está dirigido por la Dra. Mariana Canedo a quien agradezco sus pacientes comentarios.

³ Ver MATEO, J. **Población, parentesco y red social en la frontera. Lobos (Provincia de Buenos Aires) en el siglo XIX**, Mar del Plata, GIHRR/UNMDP.

Francisco fue sin lugar a dudas el más destacado de los hijos del matrimonio Cascallares y Chaves. A diferencia de sus hermanos, tiempo después de morir su padre a finales del siglo XVIII decidió abandonar Buenos Aires y trasladarse junto a su primera esposa e hijos a la frontera del río Salado, donde se abocó a la producción rural. Ninguno de sus congéneres lo acompañó en la empresa ni mantuvo vinculación alguna con él desde entonces, de allí que lo consideremos como el “fundador” de una nueva rama familiar. La declaración de bienes realizada en 1802 con motivo al fallecimiento de su primera esposa, Petrona Blanco, nos permite dar cuenta de las características de la empresa económica abordada por Francisco Cascallares en sus primeros años de asentamiento en la frontera bonaerense. Veamos cómo se compone el capital ganancial de Francisco y Petrona al momento de la muerte de ésta y como se realiza la partición.

2.1 LA SUCESIÓN DE PETRONA BLANCO DE 1802

En aquella oportunidad, la riqueza patrimonial de la familia fue valuada en unos 3.548p 3¼ r, patrimonio que, según recordaba la difunta en su testamento, distaba del poseído por los cónyuges al momento de establecerse en la campaña:

“...cuando contraje matrimonio con el expresado mi marido, trajo este al matrimonio unos muebles y un rancho que todo ello importará la cantidad de treinta y cinco a cuarenta pesos.”⁴

La descripción de la difunta sobre la (precaria) situación económica de la pareja al momento de iniciar su vida independiente es importante pues indica la existencia de un significativo proceso de acumulación de capitales en un lapso de tiempo relativamente breve; por otra parte, sugiere que dicho proceso tuvo como escenario la campaña:

“...porque cuando me casé nada introduje al matrimonio, y que todo lo que tenemos es adquirido durante nuestro matrimonio (el subrayado es nuestro)”⁵

Para entonces el patrimonio de los Cascallares se componía principalmente de los siguientes bienes: un establecimiento mixto compuesto por una estancia y una chacra en el partido de Lobos, un terreno en la ciudad de Buenos Aires y, finalmente, una esclava.

⁴ AGN, Sala X, sucesión de Petrona Blanco, n° 3867

⁵ Ibidem.

Como puede deducirse, la empresa familiar se hallaba orientada fundamentalmente a la producción rural. Al examinar la composición global de capitales encontramos que la estancia y la chacra representaban el 54% y el 27% respectivamente, mientras que la propiedad urbana y la esclava eran, contabilizadas en conjunto, un 12%. El carácter de la empresa agraria queda claramente definido al observar detenidamente los principales activos que integraban sendos establecimientos productivos. En el monto global de cada uno de ellos, los bienes producidos para el abasto de Buenos Aires ocupaban el grueso del capital invertido en la actividad. De este modo, el 49% de los activos de la chacra estaba compuesto por trigo, mientras que el “ganado de vientre” representaba el 75% del de la estancia.

En su testamento, Petrona Blanco dispuso la manera en que habría de hacerse la partición patrimonial tras realizarse sus honras fúnebres:

“... (Se) procederán a los inventarios y tasaciones, haciéndose seguidamente las hijuelas de partición, quedando los bienes en poder del tutor y curador, a quien prorrogo y amplío los términos prefijados por las leyes para este efecto”⁶

El curador fue su esposo, Francisco, y al realizarse la partición los cinco hijos eran menores: Luis, el mayor, tenía 17 años, Antonio, 12, Salomé, 3 y Mariano apenas 2 años. La edad de Fermina no figura ni en los padrones de habitantes ni en su acta de matrimonio de 1813, por lo que suponemos que ha nacido en Buenos Aires entre Luis y Antonio o entre éste y Salomé, de manera que al momento de fallecer su madre tendría una edad por debajo de los 15 ó 16 años.

¿Cómo se llevó a cabo la partición? Según consta en el trámite sucesorio, Francisco se adjudicó la mayoría de los bienes que componían la partición a excepción del 50% de aquellos que figuran en el **cuadro 2**, que fueron repartidos en partes iguales entre los restantes herederos. Como se deduce, ninguna construcción (ranchos, galpones, cocina) ni mejoras (árboles, corrales); tampoco la esclava, ni instrumentos de producción agrícolas o ganaderos, formaron parte de la partición. En este sentido, la minoridad de los herederos resultó ser clave para evitar la desmembración de la empresa productiva pues, aunque respetaba la división igualitaria, permitió a Francisco mantener prácticamente el control de casi todos los bienes y .asociar a los hijos a la empresa económica manteniendo intacto el capital productivo de la misma.

Cuadro 1. Bienes del cuerpo con que se forman las hijuelas de los menores.

Partida	Cantidad	Rubros	Francisco	Luis	Antonio	Fermina	Mariano	Salomé
0	85	Fanegas de trigo (efectivo)	50%	10%	10%	10%	10%	10%
11	2	Dos carretas						
32	2	Dos carretas de buen uso con sus correspondientes aperos						
33	1	Un carretón con su apero correspondiente						
78	2	Cuartos de tierra en le Barrio de la Piedad						
6*	20	Bueyes						
8*	1800	Cabezas de vientre						
11*	236	Yeguas de vientre						
12*	14	Potros						
17*	38	Caballos sanos						
18*	10	Caballos sanos						

Nota: las partidas indicadas con el símbolo (*), corresponden a la partida “De la estancia”

Fuente: AGN, Sala X, Sucesión de Petrona Blanco, nº 3867.

Según consta en el trámite sucesorio realizado en ocasión a la muerte de Francisco en 1833 -el cual analizaremos a continuación- la adjudicación de los recursos por parte de sus primogénitos se hizo efectiva de alguna forma (metálico, bienes, semovientes u otras especies), pero de momento pareció ser esto una suerte de facilidad administrativa, como sostuvo el escribano en una de las partidas:

“...advirtiéndose que de esta última partida solamente se le adjudica la mitad dejándose la otra para los menores [...] teniéndose este temperamento por no abultar estas partidas con la infinidad de menudencias”⁷

⁶ Ibidem

⁷ AGN, Sala X, Sucesión de Petrona Blanco, nº 3867.

En resumen, tenemos entonces una partición que nos muestra la composición del cuerpo de bienes en un agrosistema mixto –agrícola y pastoril– en un área de frontera a principios del XIX, donde los productores aun no han comenzado el proceso de apropiación privada de la tierra aunque esto no signifique un usufructo indiscriminado de este recurso natural⁸.

El viudo casó entonces en Lobos con una prima (Manuela Chávez) sobrina de su madre (Bernarda Chávez, madrina de la boda) e hija de un comandante de milicias de la zona de Lobos (Luis Matías Chávez), por lo que la decisión de inversión en la producción rural parece exceder el ámbito individual de Francisco y encontró un pivote en la milicia del partido para hacer pié en él. Hacia 1805 Francisco ya era propietario de tierras, tenía hijos adultos y había incrementado su patrimonio notablemente desde que se había establecido en la frontera.

Veamos ahora que ocurre con las prácticas sucesorias en el corazón de la expansión ganadera pampeana.

2.3- LA SUCESIÓN DE FRANCISCO CASCALLARES DE 1833.

Los Cascallares eran unas de las familias más influyentes de la localidad hacia finales del período tardo colonial,. Aun así, aquel predominio en la vida cotidiana y política del poblado se hizo más evidente luego de producirse el derrumbe del orden colonial. Desde entonces y hasta la tercera década del siglo, éstos controlaron directa o indirectamente, a través de algún allegado a la red familiar, los máximos poderes locales. Según registran los libros de acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, durante la década revolucionaria Francisco fue designado en reiteradas ocasiones Alcalde de la Santa Hermandad de la “Cañada de Merlo o Cañada de la Paja” y, tras la instauración del nuevo régimen representativo en 1821, integró la Sala de Representantes en cuatro oportunidades (en los años 1821; 1823; 1824 y 1830)⁹.

La relevancia social y económica alcanzada por Francisco le permitió formalizar alianzas matrimoniales con otras destacadas familias del poblado y la región, que ayudaron a fortalecer la presencia de los Cascallares como polo de poder económico, social y político de Lobos en el transcurso del siglo XIX. La mayoría de sus hijos se vincularon con linajes del mundo comercial y de la producción rural, como los Bosch y los Villegas, como también con figuras

⁸ Cf. MATEO, J. “Población y producción en un ecosistema agrario de la frontera del Salado (1815–1869)” en MANDRINI, R. & A. REGUERA, *Huellas en la tierra*, Tandil, IEHS, 1993, pp. 161–190.

⁹ Los datos sobre los años en que fue electo Francisco Cascallares para concurrir a la Sala de Representantes fueron extraídos de TERNAVASIO, M., “Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires (1820-1840)” en ANNINO, A., **Historia de las elecciones en**

destacadas de la actividad política provincial. Tal fue el caso de Micaela Cascallares, hija de Francisco en segundas nupcias con Manuela Chaves en 1804, quien contrajo matrimonio con Marcos Paz, vicepresidente de la nación durante el ejecutivo de Bartolomé Mitre entre 1862 y 1866.

Al momento de su muerte, acontecida en Buenos Aires en agosto de 1833, Francisco había logrado multiplicar notablemente sus bienes gananciales de su primer matrimonio de 1.740 pesos hasta alcanzar un riqueza patrimonial tasada en un valor de 90.836 pesos. Si examinamos los principales activos de sus bienes, podemos estimar las estrategias empresariales que permitieron la acumulación de dicho patrimonio. Como puede observarse en el **cuadro 3**, la empresa económica de la familia se hallaba diversificada en una serie de actividades económicas que excedían el ámbito de la producción meramente rural¹⁰. Entre las más sobresalientes figuraba el incremento de las propiedades urbanas para alquiler en la ciudad de Buenos Aires, cuya incidencia en el total de capitales pasó a ser del 38%. También el préstamo de dinero a interés, tanto a particulares como al propio Estado provincial, ocupó un lugar para nada desdeñable entre sus inversiones. Su haber en este negocio era de 51.561 pesos y representaba el 7,5% del total de sus activos.

Aun así, es indudable que el grueso de su capital lo seguía poseyendo en bienes rurales. Contabilizados en conjunto, el ganado y las propiedades en el campo significaban casi el 55% del cuerpo total de bienes. El ganado continuó siendo la principal inversión, aunque las construcciones y mejoras realizadas en sus establecimientos productivos y la compra de nuevas tierras, aumentaron la incidencia de las propiedades rurales en este rubro.

Cuadro 2. Composición orgánica del capital de Francisco Cascallares del año 1833.

Rubro	Monto (en pesos corrientes)	Monto (en pesos oro)	Incidencia en el capital total
-------	-----------------------------	----------------------	--------------------------------

Iberoamérica (siglo XIX), FCE, Buenos Aires, 1995, PP. 65-105, principalmente el *cuadro 3* que figura en el anexo.

¹⁰ Para Garavaglia, la diversificación de inversiones en una serie de actividades, principalmente en bienes inmuebles en la ciudad, pareció ser un común denominador en las estrategias empresariales de los grandes productores rurales del período. Véase GARAVAGLIA, J. C., “Patrones de inversión y ‘elite económica dominante’: los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX”, en GELMAN, GARAVAGLIA, ZEBERIO (comp.) **Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX**, La colmena/IEHS, Buenos Aires, 1999, pp. 121-143. Ver también HORA, R., “La elite social argentina del siglo XIX. Algunas reflexiones a partir de la historia de la familia Senillosa” en **Anuario HIES**, N° 17, Tandil, 2002, pp. 291-323.

Propiedades urbanas	258.055	36.865	37,5%
Propiedades rurales	165.023	23.574	24,0%
Ganado	208.034	29.719	30,0%
Deudas del Estado y privadas	51.561	7.365	7,5%
Esclavos	4.738	678	1,0%
Total	687.411	98.201	100,0%

Fuente: AGN, Sala X, testamentaria de Francisco Cascallares, n° 4856.

La conversión en *pesos oros* se tomo de los mismos datos suministrados por la propia fuente.

De hecho, en torno a la ampliación de sus posesiones territoriales giraron buena parte de sus estrategias empresariales en sus últimos años de vida. Durante la década del veinte, mediante la sociedad con su hijo mayor, Luis, Francisco adquirió tierras allende a la otrora tradicional frontera con el indio:

“...que había comprado la estancia de Don Nicolás Folgueras en el Partido de Lobos a medias con su hijo Don Luis pagando el importe de ella y quedándole a deber su mencionado hijo la mitad de un importe de cuyo total le había entregado a cuenta tres mil pesos y demás que consta de unos apuntes...”¹¹

También compró dos acciones de tierras en enfiteusis –una al Estado y otra por compra al mismo Folgueras– que le permitieron el control de ambas bandas de los recursos hídricos más importantes del partido: la laguna de Lobos y el Saladillo de Rodríguez.

Pero la empresa económica no era lo único que había cambiado en los últimos treinta años. También la familia se había ampliado notoriamente en su número de miembros. A los hijos de su primer matrimonio con Petrona Blanco (Luis, Mariano, Fermina, Antonio y Salomé Cascallares Blanco), se habían agregado los primogénitos de su segunda unión conyugal con doña Manuela Chaves acontecida en el año 1804 (Dominga, Juana, Juan Antonio y Micaela Cascallares Chaves). De manera que al momento de producirse la liquidación de los bienes de Francisco, los herederos se contabilizaban por diez: sus nueve hijos y su segunda esposa. Esta vez sólo sus hijas Juana y Micaela eran menores y casi todos los mayores estaban casados. A la pluralidad de bienes se sumaba entonces la pluralidad de intereses e interesados.

¹¹ AGN, Sala X, Testamentaria de Francisco Cascallares, n° 4856.

Ahora bien, ¿cómo se hizo efectiva la liquidación de bienes tras su muerte? Luego de descontar las mandas¹², establecer sus deudas y deudores y el cobro del albacea, los bienes se distribuyeron entre los herederos según figura en el **cuadro 4**.

Cuadro 3: Distribución porcentual de los bienes entre los herederos de Francisco Cascallares en 1834.

Partida	Detalle	Viuda	Luis	Mariano	Salomé	Antonio	Fermina	Dominga	Juan	Juana	Micael
1	Casa de la calle de la Plata 416	100%									
2	Muebles de esa casa	100%									
3	Alhajas de plata de esa casa	100%									
4	Casa de la calle de la Plata 418	95%								2%	3%
5	Casa de la calle de la Plata 414	100%									
6	Casa de la calle de la Plata 412										100%
7	Casa de la calle de la Plata 410										100%
8	Casa de la calle de la Plata contigua al 410										100%
9	Casa de la calle de la Plata 408									100%	
10	Casa de la calle de la Plata contigua al 408									100%	
11	Casa de la calle de la Plata contigua al 402									100%	
12	Casa y cuarto de la calle de la Plata 402/ 404							100%			
13	Casa de la calle de la Plata contigua al 402							100%			
14	Casa nueva de la calle de la Plata 392	100%									

¹² 4000 pesos destinados para la construcción del templo de la “guardia” de Lobos; 300 pesos para los libertos Anastacio, Ángela y Rufino; 200 pesos a una huérfana llamada Salomé Estarás; 400 pesos para la nueva parroquia del Hospicio; 100 pesos para repartir entre pobres y pordioseros y 100 para la casa de ejercicios.

15	Casa nueva de la calle de la Plata 390 y 392							100%				
16	Casa nueva de la calle de la Plata 390							100%				
17	Terreno y granero en la calle de las garantías		100%									
18	Quinta en el partido del Hospicio			6%	19%	22%	8%	17%	16%	12%		
19	Muebles de la quinta del partido del Hospicio		100%									
20	Estancia en Lobos (edificio y mejoras)		21%			1%				78%		
21	Estancia en Lobos (terreno)				31%					69%		
22	Estancia en Lobos (muebles)									100%		
23	Estancia en Lobos (puesto)									100%		
24	Estancia de la Posta (terreno)*									100%		
25	Estancia de la Posta (muebles)*			100%								
26	Estancia de la Posta (puesto)*									100%		
27	Acción de un terreno en enfiteusis			100%								
28	Estancia de la Posta (muebles puesto)*			100%								
29	Acción de terreno en enfiteusis en Lobos									100%		
30	6	Bueyes	100%									
31	8357	Vacunos	59%	4%	10%	12%	5%	2,5%	7%	0,5%		

32	97	Caballos de buen servicio	93%				7%					
33	66	Caballos de poco servicio	91%				9%					
34	77	Potros	91%				9%					
35	643	Yeguas	96%				4%					
36	1228	Ovejas	100%									
37	Julio (comprado el 21 de junio de 1831)		100%									
38	Juana (comprado el 20 de enero de 1830)		100%									
39	Hilario (comprado el 6 de julio de 1831)		100%									
40	Joaquín (comprado el 15-9-1832)		100%									
52	Deudas del Estado y privadas (% del total)		50	23,3	3,3	3,3	3,33	3,33	3,33	3,33	3,33	3,33

Nota: las partidas indicadas con el símbolo (*) son compartidas a medias con su hijo Luis.

Fuente: AGN, Sala X, Testamentaria de Francisco Cascallares, n° 4856.

Manuela Chaves, la viuda, y Juan Antonio, el menor de los hijos varones de Francisco Cascallares, fueron los herederos que percibieron la mayor cantidad de bienes. En el caso de la viuda, como era pautado, su legitima materna estuvo compuesta por el 50% de los bienes gananciales del matrimonio, los derechos de luto y del lecho conyugal. De este modo, quedó en posesión de la morada que habitaba con su difunto esposo y de dos casas situadas en Buenos Aires, del conjunto de los esclavos, de una parte importante de la estancia principal (“La Porteña”) y de prácticamente la totalidad del ganado. A ello se le agregó el usufructo del 50% de las deudas, cuyo cobro, en palabras del albacea,

“...no pueden asegurarse y en prevención de que algún interesado no sea perjudicado con beneficio de otro, he considerado justo distribuir todos los créditos entre los interesados...”¹³

¹³ AGN, Sala X, Testamentaria de Francisco Cascallares, n° 4856.

Juan Antonio, por su parte, fue designado por Francisco para ser legatario del “quinto de libre determinación”, según éste había estipulado en su testamento, por lo que su hijuela fue incrementada en un 20% respecto a la de sus congéneres. Gracias a ello, pudo percibir más del 23% del total de bienes que componían la legítima paterna, donde se incluían la mayoría de las propiedades rurales que la familia poseía en el partido de Lobos, un número reducido de vacunos y una parte correspondiente al cobro de deudas.

El resto de los bienes se distribuyó en hijuelas de igual valor entre los herederos restantes. Dominga recibió dos casas en la ciudad mientras que Antonio y Fermina una cada uno. Salomé, en cambio, percibió una mayor cantidad de ganado vacuno. Por su parte, Mariano se adjudicó 4000 varas de fondo de “La porteña” y Luis las propiedades rurales en la nueva frontera que había comprado junto a su padre. Las menores, Micaela y Juana, les fueron otorgadas tres propiedades urbanas y una indemnización de \$10.000 a cada una lograda por el Juez de menores por no haber percibido haber en ganado. Todos ellos recibieron parte de las deudas a cobrar como había establecido el albacea.

La liquidación del patrimonio de Francisco revela la estrategia sucesoria dispuesta por la familia para afrontar la desaparición de quien hasta entonces había sido el “patriarca” del linaje. La decisión de optar por una distribución desigual de los recursos parece estar fundada en función de evitar la fragmentación del patrimonio familiar, principalmente del capital productivo. La designación de Juan Antonio como legatario del quinto pareciera enmarcarse dentro de esta lógica. Si bien para el momento en que se llevó a cabo la partición había logrado, mediante trámite judicial, la emancipación con el objeto de evitar curador, Juan Antonio permaneció asociado con su madre empresarialmente hasta el fallecimiento de ésta. Así, entre estos dos de los diez herederos, concentraron casi las $\frac{3}{4}$ partes del cuerpo de bienes, continuando con la empresa agraria prácticamente intacta tras la sucesión.

En un mismo sentido parecieron ser asignados los recursos sobrantes entre los demás herederos. Aun siendo sus hijuelas de igual valor, los bienes vinculados a la producción rural fueron transmitidos a los legatarios ya experimentados en la empresa económica, en tanto podían garantizar una mejor utilización de los mismos en provecho del enriquecimiento patrimonial familiar¹⁴. Luis, Mariano y Salomé fueron los favorecidos de esta política hereditaria selectiva, recibiendo cada uno de ellos bienes vinculados a la producción rural.

¹⁴ Una lógica similar encontró Bragoni en su excelente estudio sobre la familia González de Mendoza. BRAGONI, B., **Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX**, Taurus, Buenos Aires, 1999.

Por el contrario, las hijuelas de los herederos menos “capacitados” para ello estuvieron mayormente compuestas por bienes urbanos, como ocurrió con Micaela y Juana Cascallares Chaves, que por ser menores, como justificó el albacea,

“...y con objeto de asegurar del modo posible las acciones de estas, se les adjudica el todo de sus bienes en fincas en la ciudad evitando el exponerlas a las fatalidades que pudieran sufrir bienes de campo, excepto sólo lo que a cada uno toca en las deudas del Estado y extraños...” (el subrayado es nuestro) ¹⁵

2.4- LA PARTICIÓN DE JUAN ANTONIO CASCALLARES DE 1869: RECAPITULACIÓN Y DESENLACE.

Juan Antonio murió en el año 1869 en el pueblo Lobos donde había nacido en junio de 1810, cuando la ciudad y campaña de Buenos Aires comenzaban a recorrer un camino, no muy largo, que haría de un rincón marginal de un decadente imperio colonial una de las economías exportadoras más exitosas del planeta. Su historia de vida bien puede considerarse como producto y síntesis de la experiencia histórica realizada por la familia Cascallares en la campaña rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX.

En efecto, menor de los hijos varones de Francisco Cascallares, en sus años de infancia seguramente compartió con su padre y hermanos mayores la producción y el acopio de trigo producido por campesinos arrendatarios, y el acopio y producción de ganado bovino para el mercado de abasto de la ciudad portuaria. Por ese tiempo debió observar también la decisión de su padre de intensificar la cría de ganado de vacunos, en momentos en que el tratamiento de los cueros con cianuro y la salazón de carnes para exportación incentivaban la producción bovina; a la vez que sus hermanos, Luis y Antonio, abrían pulperías en distintos lugares de sus tierras para comprar el trigo o el ganado producido por los campesinos arrendatarios (o no) de sus tierras. Hacia los años 20, en su pubertad, experimentó la violencia de las incursiones indígenas sobre el poblado en dos oportunidades, aunque al poco tiempo vio alejarse el peligro de la frontera y conoció el significado de la palabra “enfiteusis”, con la que su padre y sus hermanos mayores incrementaron la tierra bajo su dominio. Durante estos años casi siempre su padre o alguno de sus hermanos ejerció algún cargo de poder local, ya fuese teniente de milicia, Alcalde de la

¹⁵ AGN, Sala X, Testamentaria de Francisco Cascallares, nº 4856.

Santa Hermandad o Juez de Paz, después de 1821. Al comenzar su tercera década vio morir a su padre junto con el alejamiento de su familia de los círculos del poder. Aun menor para la ley, su hijuela fue favorecida por una mejora dispuesta testamentariamente haciéndolo legatario del “quinto de libre determinación”, recibiendo de este modo casi ocho veces lo que cada uno de sus hermanos.

¿Qué hizo con este capital en el resto de su vida? Tras la caída de Rosas, Juan Antonio se integró a los cuerpos políticos ocupando todos los cargos del ejecutivo local (desde Juez de Paz a Presidente Municipal). Aún más. También contribuyó a fundar la asociación civil que denotaba la emergencia de una ideología terrateniente, como la Sociedad Rural Argentina. Estas actitudes lo muestran como alguien que hizo la tarea adecuada para convertirse en un miembro de pleno derecho del conjunto de aquellos que alcanzaron los mejores beneficios de la coyuntura político-económica abierta a mediados de siglo XIX.

Al momento de su muerte, Juan Antonio había incrementado su capital de 101.640\$ 7r a 7.248.237\$ 4r es decir, más de 70 veces. Si examinamos la composición interna de sus activos que figuran en el **cuadro 5**, observamos que las inversiones rurales predominan más claramente por sobre otro tipo de negocios, como las inversiones urbanas, que han prácticamente desaparecido. Al observar más detenidamente este rubro en particular, notaremos que también se han producido cambios significativos. El más destacado de ellos fue la valorización de la tierra de la que era propietario, en torno a las 17.000 hectáreas en el partido de Lobos, cuya incidencia en el monto global de su capital pasó a ser del 50% (\$3.625.125). Por otra parte, si bien el ganado continuó siendo casi la cuarta parte de sus activos, los estímulos mercantiles provocaron un nuevo vuelco en la orientación productiva del agrosistema, pasando a ser los ovinos la producción central de todas las estancias Cascallares en reemplazo del vacuno.

Cuadro 4. Estructura del cuerpo de bienes de Juan Antonio Cascallares en 1869.

Rubro	Monto (en pesos corrientes)	Monto (en pesos oro)	Injerencia
Tierras	3.625.125	145.005	50,0%
Construcciones	605.393	24.215	8,5%
Árboles	451.741	18.069	6,2%

Molino a vapor	681.756	27.270	9,4%
Ganado	1.598.548	63.941	22,0%
Trigo	5.580	232	0,1%
Máquinas, herramientas y enceres	119.380	4.775	1,7%
Materiales	160.713	6.428	2,1%
Total	7.248.237	289.929	100,00%

Fuente: AGN, Sala X, testamentaria de Juan Antonio Cascallares, n° 4985.

Juan Antonio se transformó en un empresario rural próspero que incorporó importantes elementos de tecnología a su producción. Por ejemplo, introdujo el alambre para dividir los lotes y rodeos; distribuyó bebederos para animales y pozos con bombas de extracción de bronce; convirtió a la estepa despoblada de la llanura pampeana bajo su control en prácticamente un bosque de sauces, paraísos, robles, membrillos, pinos, etc., junto a moreras, rosales, parras y otros frutales, de tal forma que uno de los grandes rubros de sus bienes fueron los árboles (6,2% del total). Sus galpones se encontraban plenos de máquinas de segar trigo, o alfalfa o para cortar abrojos, enfardadoras, básculas, una caldera de vapor y hasta una “máquina para matar hormigas”. La perla de su inversión en maquinaria fue sin embargo un molino a vapor que instaló en el pueblo de Lobos y para el cual asoció a parientes, vecinos y amigos, lo que nos indica cómo evolucionó su relación con la agricultura. También realizó también importantes inversiones para mejorar la calidad de sus lanas para lo cual importó reproductores *negrete* de Alemania, *rambouillet* de Francia y *merinos* de España, consiguiendo mejorar las especies y revender reproductores como *rambouillet* a la casa Dupont, por ejemplo. Incluso en un rincón de su establecimiento “La Porteña” construyó una cabaña donde cruzó negretes con rambouillets con buen éxito, si consideramos que un negrete puro costaba 80 pesos y una cría de su cruce alcanzaba los 200 pesos.

Juan Antonio Cascallares murió sin herederos legítimos que suceder y sin testamento. Al empresario exitoso lo sorprendió la muerte a los 59 años de edad sin darle tiempo a reconocer a sus dos hijos bastardos que había tenido con una tal Josefa Pintos. Tras su muerte, y luego de un extenso trámite sucesorio, la estancia “La Porteña” pasaría a ser administrada por la familia Bosch, con la cual los Cascallares se habían emparentado mediante el casamiento de Dominga Cascallares con Francisco Antonio Bosch, un importante comerciante catalán que había elaborado su fortuna negociando con destacadas familias de la elite socioeconómica

porteña, entre ellas los Anchorena¹⁶. Sería uno de los hijos de esta unión, Elíseo Bosch, quien quedaría a cargo del establecimiento insignia de la familia. A finales de siglo XIX, su apellido figuraría entre los más importantes de la clase terrateniente pampeana¹⁷.

3- ALGUNAS CONCLUSIONES FINALES

En su obra *Estancia y Sociedad*, Carlos Mayo concluía el capítulo *Los Estancieros* interrogándose –entre otros aspectos- sobre los mecanismos que habrían posibilitado a los grandes productores rurales “perpetuarse a pesar de la universal aceptación de la herencia divisible”¹⁸. En este sentido, creemos que el análisis de las dinámicas de transmisión patrimonial de la familia Cascallares que hemos presentado puede contribuir en algo a disipar la interrogante formulada por Mayo en ese sugerente ensayo, pese a que se trate de un caso particular y, por ende, difícilmente representativo.

En efecto, condicionada tanto por el ciclo de vida familiar como por los procesos históricos en el que se desarrolló, la familia Cascallares pudo minimizar las secuelas perversas de la merma patrimonial ensayando diferentes estrategias para lograr aquel objetivo. Como hemos observado en las reparticiones analizadas, tales estrategias se sustentaron en la consagración de diversas formas de desigualdad entre los herederos, bien por la utilización de los resquicios existentes en la legislación de herencia castellana (“legado del quinto de libre determinación”), bien por la aplicación de una práctica selectiva sobre los legatarios adecuados para percibir determinados bienes, fundamentalmente aquellos vinculados a la producción rural.

Las prácticas y estrategias hereditarias tuvieron un importante papel en el ascendente itinerario recorrido por esta familia durante el siglo XIX, en especial en el encumbramiento social logrado por Juan Antonio Cascallares. Este estanciero, más allá de sus dotes como empresario rural y sus habilidades en lo concerniente a las innovaciones productivas, representó en realidad el fruto acabado de una compleja trama familiar, la que sin duda alguna constituyó el basamento sobre el cual éste edificó y consolidó su destacada

¹⁶ Véase BROWN, J. , **Historia socioeconómica de la Argentina . 1776 – 1860**. Siglo XXI. Buenos Aires. 2002, especialmente el capítulo dedicado a la familia Anchorena, “Formación de la empresa ganadera Anchorena”, pp. 301-330.

¹⁷ Ver los diferentes comentarios en torno a la importancia de esta familia en HORA, R, Op. Cit., pp. 73,93, 307 y 309

¹⁸ MAYO, C., **Estancia y Sociedad en la Pampa (740-1820)**, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2004, p.76.

condición social. Su muerte nos revela también las consecuencias que la falta de previsión testamentaria podía acarrear a la continuidad del patrimonio familiar. Sin herederos que suceder el patrimonio laboriosamente construido pasó a formar parte de las fortunas de otras familias.

Ahora bien, si bien la deliberada carencia de una estrategia hereditaria por parte de Juan Antonio Cascallares nos puede dar la impresión de un rotundo fracaso, creemos oportuno recordar la reflexión de E. P Thompson sobre los sistemas hereditarios:

“Empezamos por examinar el sistema hereditario de determinadas familias, pero con el paso del tiempo, las fortunas familiares surgen y caen; lo que se hereda es la propiedad en sí, el recabo de los recursos de la sociedad futura, y es posible que el beneficiario sea, no un descendiente de una familia en particular, sino el descendiente histórico de la clase social a la que un día perteneció la familia.”¹⁹

El apellido de los Cascallares pudo haber desaparecido entre la nómina de las familias pertenecientes a la elite socioeconómica bonaerense, su patrimonio, en cambio, sería capitalizado por ese mismo grupo social.

¹⁹ THOMPSON, E. P., “El entramado hereditario: un comentario” en **Agenda para una Historia Radical**, Crítica (Barcelona, 2000) pp. 45-86.